



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO № 413.17 EXPEDIENTE № 6389/17 Salta, N 7 JUN 2017

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Silvina Adriana FUERTES, D.N.I. Nº 35.027.143, L.U. Nº 517.750, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE UN CASO DE JURISPRUDENCIA EN SALTA: ACTUALIZACIÓN DEL SÍNDICO CONCURSAL EN LA QUIEBRA INDIRECTA Y SU CONCLUSIÓN POR AVENIMIENTO. (Año 2017)", y;

## CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que a fojas 2 y 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Auditoría, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DE UN CASO DE JURISPRUDENCIA EN SALTA: ACTUALIZACIÓN DEL SÍNDICO CONCURSAL EN LA QUIEBRA INDIRECTA Y SU CONCLUSIÓN POR AVENIMIENTO. (Año 2017)", presentado la alumna Silvina Adriana FUERTES, D.N.I. Nº 35.027.143, L.U. Nº 517.750, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As Académico y de Investigación Fac. de Cs. (conómicas, Jurídicas y Sociales

Cr. Hogo Ignacio Llimes

Fac. Ca. Econ. Jun y Soc. 2 UNac